



**Dirección de Planeación Institucional**  
**Proceso: Seguimiento a la Planeación Estratégica, Táctica y Operativa**  
**Procedimiento: Avance y Seguimiento del Presupuesto Basado en Resultados**  
**(PI-E-P-01)**

**CONTENIDO**

- I. Descripción
  - Objetivo
  - Alcance
  - Definiciones y terminología
- II. Políticas
- III. Desarrollo
  - Descripción de actividades
  - Diagrama de flujo
- IV. Referencias
- V. Atención a usuarios
- VI. Preguntas frecuentes
- VII. Entradas y salidas
- VIII. Histórico de revisiones
- IX. Firmas de autorización
- X. Anexos
- XI. Créditos



## I. Descripción

### Objetivo

Elaborar los reportes de avance y seguimiento por las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana (UV) de los proyectos que conforman su Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

### Alcance

Es aplicable a todos los titulares, administradores y responsables de proyectos de las entidades académicas y dependencias de la UV que tienen adscritos proyectos con diversas fuentes de financiamiento para su registro en el PbR.

### Definiciones y terminología

Aplica los términos y definiciones del Glosario Institucional de Términos (UOM-GE-LG-01), los de la Guía para el registro de información sustantiva de anteproyectos (PI-PE-G-01).

## II. Políticas

1. El reporte de avance y seguimiento de los proyectos que integran el PbR del ejercicio en curso debe elaborarlo el titular y/o administrador de cada entidad académica y dependencia en los periodos y fechas que da a conocer la Dirección de Planeación Institucional a través de un comunicado vía correo electrónico.
2. Las entidades académicas y dependencias que adeuden al menos un reporte de avance y seguimiento del cuarto trimestre del ejercicio anterior de cualquiera de los proyectos, no podrán elaborar el reporte del primer trimestre del año en curso.
3. Las entidades académicas y dependencias que adeuden al menos un reporte de avance y seguimiento del primer trimestre del ejercicio en curso no podrán registrar sus proyectos de cualquiera de los fondos del siguiente ejercicio fiscal.
4. Las Unidades Responsables Concentradoras (URC) deberán cumplir con las atribuciones establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Planeación y Evaluación.
5. Todo lo no previsto en el procedimiento, con relación a la evaluación y seguimiento del PbR, lo resolverá la secretaría de Desarrollo Institucional a través de la Dirección de Planeación Institucional.



**III. Desarrollo**  
**Descripción de actividades**

**Dirección de Planeación Institucional**

1. Emite comunicado mediante el cual da a conocer las fechas en las que debe elaborarse el reporte de avance y seguimiento de cada trimestre de los proyectos registrados en el Presupuesto basado en Resultados del ejercicio fiscal en curso.

**Entidad Académica o dependencia**

2. Registra en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales el avance y seguimiento de los proyectos de PbR, de conformidad con el calendario que emita la Dirección de Planeación Institucional (DPI).

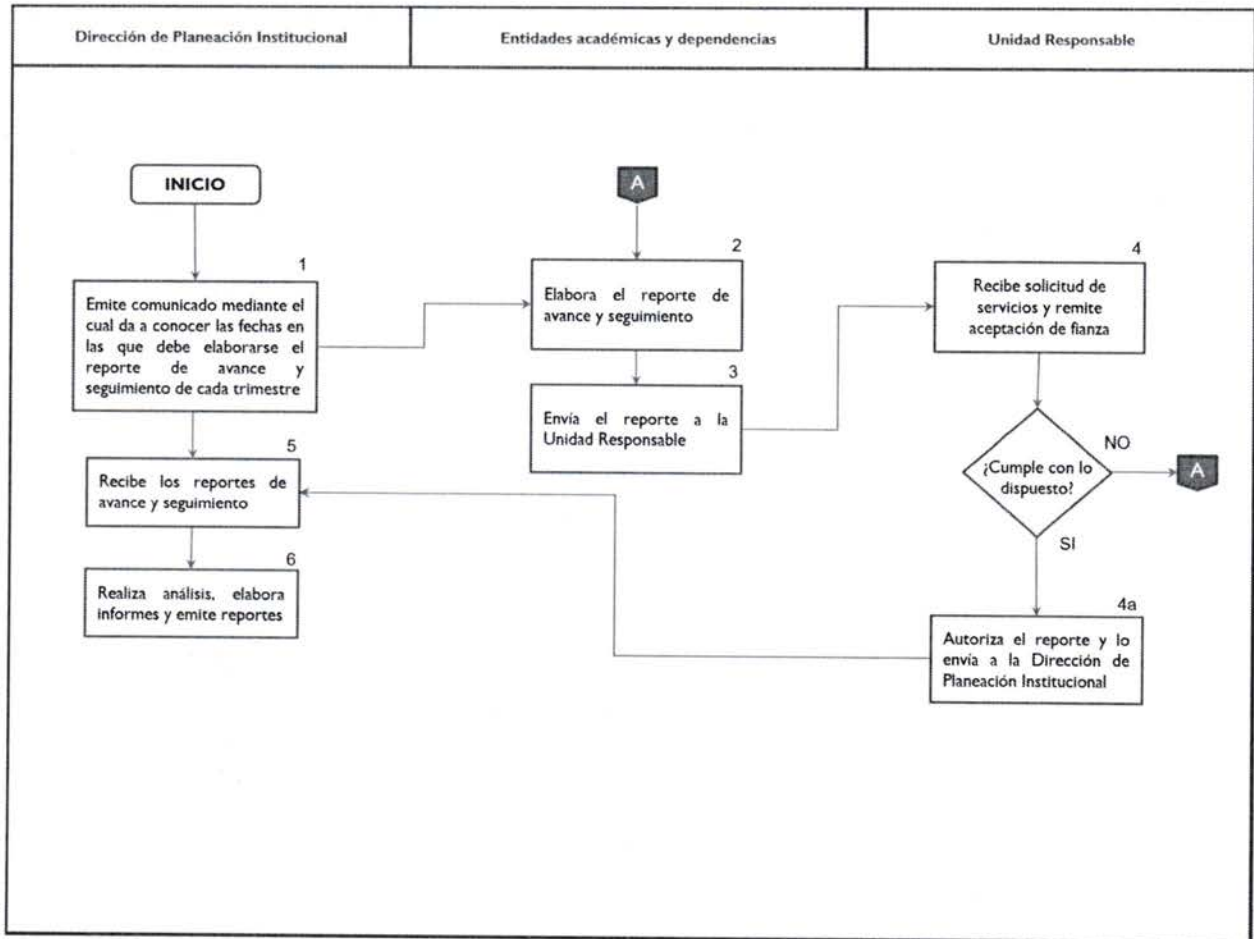
**Dirección de Planeación Institucional**

3. Realza análisis, elabora informes y emite reportes para el seguimiento, así como para trabajos institucionales y atender solicitudes de organismos externos.





### Diagrama de flujo





**IV. Referencias**

1. Plan General de Desarrollo 2030  
<https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
2. Programa de Trabajo 2021 – 2025. Por una transformación integral  
<https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>
3. Reglamento de Planeación y Evaluación  
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf>
4. Glosario Institucional de Términos  
<https://www.uv.mx/orgmet/glosario/>

**V. Atención a usuarios**

Rogelio Suarez Gutierrez  
 Dirección de Planeación Institucional  
 Lomas del Estadio s/n Edificio A, Piso 4  
 Teléfono 228 8 4217 00 Ext. 11015  
 Horario de atención de 9 a 14 hrs y de 17 a 20 hrs. de Lunes a Viernes

**VI. Preguntas frecuentes**

No se aplica.

**VII. Entradas y salidas**

Entradas		Salidas	
Proveedor	Requisitos	Receptor	Requisitos
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cámara de Diputados</li> <li>- Gobierno del Estado de Veracruz</li> <li>- Universidad Veracruzana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inciso n, Artículo 85, Capitulo II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> <li>- Presupuesto de Egresos de la Federación</li> <li>- Lineamientos programáticos emitidos por la DPI.</li> <li>- Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz</li> <li>- Dirección de Planeación Institucional</li> </ul>	<p>Registro de avance y seguimiento.</p>



**VIII. Histórico de revisiones**

No. de revisión	Fecha de revisión o modificación	Sección o página modificada	Descripción de la revisión o modificación
1	11/08/2014	Todas	Esta versión sustituye a la aprobada el 9 de noviembre de 2012. Los principales cambios realizados son: la referencia al programa de Trabajo Estratégico 2013 – 2017 en todos los apartados, la redacción de las políticas y lo referente al calendario para elaboración del POA.
2	26/06/2017		Esta versión sustituye a la aprobada el 15 de agosto de 2014. Los principales cambios realizados son: Objetivo y Alcance; Políticas, se eliminaron políticas desactualizadas y se adicionaron nuevas; Procedimiento, se agregó una nueva actividad; se actualizo el calendario para la elaboración de los reportes de avance y seguimiento; se agregó el apartado VII. Elementos del proceso; y se actualizo el apartado X. Firmas de autorización.
3	26/06/2018	Documentos de Consulta, Calendario para la elaboración del reporte de avance y	Esta versión sustituye a la aprobada el 26 de junio de 2017. Los principales cambios realizados son: Se

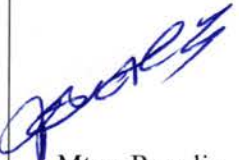



		seguimiento del POA 2018. Elementos del proceso.	actualizaron los documentos de consulta; se actualizo el calendario para la elaboración de los reportes de avance y seguimiento para el ejercicio 2018; se actualizó el apartado VTII. Elementos del proceso.
4	18/03/2021	Para todo el documento	Se integro la información en una nueva plantilla institucional. Se actualizo la actividad 6. Se incluye Diagrama de flujo. Se incluye el apartado XII, Créditos.
5	20/09/2022	Para todo el documento	Se actualizo a la plantilla institucional. Se actualizo al modelo de PbR. Se incluye la referencia al Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales





**IX. Firmas de autorización**

Propone	Autoriza	Fecha	
		Autorización	Entrada en Vigor
 Mtro. Rogelio Suarez Gutierrez Jefe del Departamento de Integración y Seguimiento de Programas	 Mtra. Norma A. Lagunes López Encargada de la Dirección de Planeación	20/09/2022	21/09/2022

**X. Anexos**

NO APLICA

**XI. Créditos**

La elaboración del presente Procedimiento estuvo a cargo del Departamento de Integración y Seguimiento de Programas dependiente de la Dirección de Planeación Institucional con el apoyo de la Unidad de Organización y Métodos, fue concluido en septiembre de 2022 para su publicación en el Manual de Procedimientos Administrativos.

Mtra. Norma A. Lagunes López  
Encargada de la Dirección de Planeación  
Institucional

Ing. Álvaro Gabriel Hernández  
Director de la Unidad de Organización y  
Métodos (UOM)

Mtro. Rogelio Suárez Gutierrez  
Jefe del Departamento de Integración y  
Seguimiento de Programas

Análisis, asesoría y apoyo de la UOM  
C.P. Marisela Gómez Girón  
Lic. Elisa Sainz Bonilla  
Lic. Armando R. Pastrana Ávila.

Lic. Nicolas Bautista Perez  
Analista

Vicente Ramiro Hernández Cobos  
Analista